



RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CONVOCATORIA DE AYUDAS AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES
DESPLAZADOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL
CURSO 2022-2023

Desde la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Daimiel y con motivo de la convocatoria de ayudas al transporte para estudiantes desplazados fuera del término municipal del curso 2022-2023, se informa que, una vez valorados los expedientes según las bases de dicha convocatoria, se consideran **beneficiarios provisionales, pendientes de su resolución definitiva los siguientes:**

DNI

70.588.991-J	20.616.405-X
05.972.255-Y	20.617.541-L
20.617.544-E	05.736.990-P
05.717.302-P	71.723.317-W
05.728.770-E	70.592.700-L
20.619.027-X	05.727.957-Z
05.973.755-B	06.304.910-N
05.971.468-R	20.616.812-A
05.714.125-M	05.725.741-Y
70.594.003-B	05.735.777-Z
24.498.317-M	24.498.737-B
05.722.935-Y	24.499.260-M
49.104.292-M	20.617.740-B
05.971.832-C	20.616.544-B



Han sido denegadas provisionalmente, por los motivos que se especifican, según las bases publicadas en la convocatoria, las siguientes solicitudes:

DNI.	MOTIVO
05.739.084-D	NO ACREDITA LA SUPERACION DE CRÉDITOS ACADEMICOS
71.361.825-R	SUPERA BAREMO ECONÓMICO
71.721.462-X	SUPERA BAREMO ECONOMICO
70.593.849-H	NO SUPERA LOS CRÉDITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

Se establece un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones y/o subsanar los defectos observados.